

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 18 de Febrero de 1874.

Número 4178.

## PARTE OFICIAL.

Día 13 de Febrero.

Hoy publica la «Gaceta» el reglamento general que ha de regir en Puerto-Rico para la nueva organizacion y servicio de las obras públicas.

Una circular del ministerio de la Gobernacion que hoy aparece en la «Gaceta» hace á los gobernadores las prevenciones siguientes;

1.º En el momento en que se reciba esta circular procederán las diputaciones provinciales á revisar los expedientes de los reemplazos desde 1869, ordenando á los ayuntamientos que en el término de ocho dias precisamente presenten en caja los mozos que faltan por ingresar de cada contingente.

2.º Si no compareciese el mozo á quien hubiere alcanzado la responsabilidad, se llamará al que siga en número hasta cubrir la plaza.

3.º Los que no se presenten para ingresar en caja serán considerados como desertores y destinados así que fueren aprehendidos á servir en la isla de Cuba por el tiempo de ocho años sin poder obtener ascenso alguno en los cuerpos no siendo aquellos á que pudieran hacerse acreedores por méritos de guerra.

4.º Los mozos que perteneciendo á los reemplazos desde 1869 hasta 1872 dejen redimir el servicio, entregarán en las administraciones económicas la cantidad de 2507 pesetas.

5.º El importe de las redenciones de que habla la regla anterior, tendrá la misma aplicacion que el que se obtenga de los mozos sujetos á la reserva del año anterior y de la del actual.

6.º La revision de que habla la regla 1.º, terminará ántes del 15 del presente mes, pasado cuyo dia remitirán los comisionados provinciales á los gobernadores militares una relacion de los nombres y filiaciones de los individuos que, responsables á los reemplazos mencionados, no se hubieren presentado, para que sean perseguidos por la guardia civil. Al efecto, los capitanes generales de los distritos dispondrán que una escolla de dicho instituto, mandada por un oficial de reconocida aptitud, recorra todos los pueblos que no tenga cubierto todo su cupo con el objeto de investigar el paradero de los prófugos.

7.º La penalidad de que habla la regla 3.º, será aplicada á todos los mozos de la reserva, así del año último como de la del actual que hubieran cambiado de residencia antes de procederse al alistamiento y no hubieran sido en él incluidos.

La comision provincial de Madrid se ha dirigido al gobierno consultando el modo y forma en que se ha de hacer consignacion de las cantidades que se entreguen por los mozos de la reserva para redimir el servicio de las armas; y el señor ministro de la Gobernacion ha resuelto:

Que respecto á la redencion por los mozos de la reserva del año último se observará lo dispuesto en el decreto expedido por el ministerio de la Guerra en 28 del mes próximo pasado;

Que el plazo dentro del cual puedan los interesados consignar el precio de su redencion, sea el de dos meses, á contar desde el dia en que se publicó el decreto concediendo aquel derecho;

Que la entrega de la cantidad por los mozos de la reserva de este año, se haga en el modo y forma que previene el decreto fecha 14 del último mes;

Que las cartas de pago se presenten en las comisiones provinciales, las cuales procederán segun lo preceptuado en el artículo 151 de la ley de 30 de enero de 1856;

Y que el plazo para la redencion sea el fijado en el artículo 152 de la expresada ley, y el cual empezará á contarse desde el dia en que sean definitivamente declarados soldados.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 12 de Febrero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La prensa no ocultaba ya anoche que en los consejos de ministros de estos dias se ha tratado de algo y muy importante que no tenia relacion con las cuestiones de guerra y hacienda y si con la consolidacion de la república y el nombramiento del duque de la Torre para presidente de la misma.

Hace dos dias hablé á V. de este proyecto anunciándole que en breve se trataria de él en Consejo de ministros y hacia su salida. La reforma de la constitucion del 69 para convertirla en constitucion republicana y el nombramiento del duque de la Torre para presidente de la república tienen antecedentes algo lejanos y arrancan de las entrevistas que en Bayona tuvieron durante el verano los señores Serrano y Martos.

Recordará V. que cuando ambos personajes volvieron á Madrid el señor Martos en una reunion de radicales

habida en la tertulia de la calle de Carretas convenció á estos de que debian aceptar francamente y de buena fé la república.

El duque de la Torre reunió con el mismo objeto á la junta directiva del partido constitucional pero apesar de los buenos auxilios del señor Topete no pudo conseguir de los suyos lo que el Sr. Martos habia alcanzado de los radicales.

Así las cosas y desacreditada la federal por los excesos de los cantonales el Sr. Castelar opinó tambien como los Sres. Martos y duque de la Torre que el mejor modo de consolidar la república era darle por constitucion la del 69 con las reformas necesarias.

¿Tratose algo de esto privadamente entre los tres citados personajes? Creo que sí y me fundo para creerlo en que el duque de la Torre cortó el debate sobre la forma de gobierno el dia 7 de Enero diciendo que tenia contraidos compromisos para conservar la república y con nadie que no fuera los Sres. Castelar y Martos podia habérselos contraido supuesto que no era como entonces se vió con el general Pavía autor del golpe de Estado.

Tambien dije á V. en uno de los pasados dias que el general Serrano habia manifestado á sus compañeros de gabinete la necesidad de tomar medidas definitivas en politica y seguro de la mayoría del Consejo de ministros porque cuando mas, solo los Sres. Zabala, Sagasta y Balaguer por sus antecedentes dipoláticos podrian oponer alguna dificultad al planteamiento definitivo de la república, ha hecho que se plantee en Consejo de ministros, la reforma constitucional y el plebiscito con ánimo de que cuanto antes se realice.

El Sr. Castelar y sus amigos políticos una vez sancionada por la nacion la legalidad del actual gobierno, lo reconocen como legitimo sin que en este acuerdo influyan para nada las recientes entrevistas del Sr. Carvajal con el general Serrano ni con ningun otro personaje politico pues era cosa conveniente hece tiempo. Es mas: una vez elegido presidente de la república el duque de la Torre creo segura la reforma del ministerio entrando de presidente sin cartera el Sr. Castelar quedando con las que hoy tienen los señores Zabala, Martos, Topete y Eche-

garay y volviendo Carvajal á Estado y Maissionave á Gobernacion.

En este gabinete es probable que tambien tenga cartera el Sr. Romero Ortiz. Al Sr. Sagasta se le ofrecerá probablemente una embajada ú otro cargo de análoga importancia.

De la guerra no se tienen hoy noticias de importancia. Los carlistas siguen el movimiento de concentracion sobre Estella y aun abandonando el sitio de Bilbao porque parece que les interesa mucho conservar aquella base de operaciones como pais mas abundante en recursos y mas conocido por el marqués de Valdespina que parece es el jefe carlista que mas crédito tiene entre las huestes del pretendiente.

L. N.

## Edema 23.

Hoy hay bastante escasez de noticias políticas y naturalmente los hombres de todos los partidos no teniendo ninguna gran novedad de que ocuparse solo se fijan y comentan en las últimas noticias que ha comunicado á V. referentes á la reforma constitucional al plebiscito y al nombramiento del duque de la Torre para presidente de la república. Esta idea va ganando terreno entre todos los partidarios de la revolucion de Setiembre hasta el punto de que algunos constitucionales de los que se mostraban mas reacios en aceptarla se manifiestan hoy en sus conversaciones, menos terminantes en desechar la idea.

Los radicales y algunos republicanos de orden en vista de esta disposicion algo mas favorable, de los constitucionales no vacilan ya en dar por realizada la idea y por vencidas las pocas dificultades que creen encontrar. No falta quien crea sin embargo que los radicales se hacen ilusiones y que á medida que se acerca la época de plantear el plebiscito irán creciendo y saliendo á la superficie los obstáculos que hoy todavia no se manifiestan ostensiblemente por no creerse que el proyecto sea suficientemente formal. De todos modos hoy por hoy parece que existe mejor disposicion de los ministros del partido constitucional y en seno del gabinete se encuentra ya el asunto en vías de una conformidad casi unánime.

Hoy ha vuelto á resucitarse la idea de que el duque de la Torre debe ir á

## POLLETIN.

### ESPAÑA EN 1873.

INDICE DE LOS SUCESOS MAS NOTABLES OCURRIDOS EN DICHO AÑO.

Setiembre.

El Sr. Salmeron, don Nicolás, es elegido presidente de las Cortes por unanimidad.

13. Las Cortes aprueban por unanimidad el proyecto de autorizaciones.

14. Nombramiento del general Turon para el mando del ejército de Cataluña.

15. Nombramiento interino del general Moriones para el mando del ejército del Norte.

Aprueban las Cortes el restablecimiento de la pena de muerte en la ordenanza del ejército.

Se habla del nombramiento del general Concha para el mando del ejército del Norte.

Los voluntarios movilizados de Málaga que van al ejército del Norte, promueven alborotos en Madrid y son desarmados.

16. La fragata insurrecta «Numancia» y el vapor «Fernando el Católico» saquean á Aguilas.

La faccion Santés, organizada en Chelva y la de Cuelala, entran en Liria y se dirigen despues á la Rivera.

19. Las Cortes aprueban la suspension de sesiones por 124 votos contra 68.

El Sr. Castelar esplana la politica de orden que el gobierno seguirá.

El Sr. Pi y Margall levanta la bandera de oposicion.

20. Las fragatas insurrectas «Numancia» y «Moudez Nuñez» se presentan delante de Alicante pidiendo contribuciones.

Las Cortes suspenden las sesiones.

21. Decretos suspendiendo las garantías constitucionales y tomando otras disposiciones represivas.

22. Las facciones Santés y Cuelala entran en Játiva.

Decreto restableciendo el cuerpo de artilleria.

23. La columna Arrando ataca en Játiva á la faccion.

Restablecimiento de las direcciones de las armas, para los que son nombrados generales conservadores.

24. Salida de los voluntarios de Valencia á Alceira.

26. Es nombrado capitán general de Valencia el Sr. Ceballos, y se pone al frente de las operaciones de Cartagena.

Devolucion al gobierno español de la «Vitoria» y «Almansa».

27. Bombardeo de Alicante por las fragatas insurrectas.

29. Nombramiento del general Turon para el ejército de Cataluña.

Derrota de las facciones que trataban de impedir el aprovisionamiento de Berga.

Octubre.

1.º. Primer fusilamiento en Vitoria de un soldado desertor.

2.º. Los carlistas poseen por sorpresa en Valls, y son rechazados.

3.º. Decretos estableciendo las contribuciones de guerra.

6. Accion de Puente la Reina (Navarra) entre el general Moriones y el grueso de las facciones carlistas.

Reunion de los radicales en la Tertulia progresista, y acuerdo de declararlos republicanos democráticos.

9.º. Circular del partido alfonsino ofreciendo cooperar al restablecimiento del orden.

Circular en igual sentido del partido constitucional.

10. El almirante Lobo se presenta ante Cartagena con su escuadra reforzada con la «Vitoria» y «Almansa».

11. Combato entre la escuadra leal y la insurrecta.

Vuelve á Francia don Alfonso de Borbon.

(Se continuará.)

mandar el ejército del Norte á fin de dar mayor autoridad á los esfuerzos que está haciendo el gobierno para dar un golpe decisivo á los carlistas. Algunos amigos del gobierno creen que este viaje sería muy conveniente de inmediatos resultados sobre todo en las presentes circunstancias y después de los grandes refuerzos de hombres, dinero y provisiones que el gobierno ha enviado estos días pasados y continúa enviando al general Moriones. Pero la verdad es que la mayor parte de los hombres que apoyan esta situación y algunos indiferentes no aprueban la idea del viaje del duque de la Torre y para opinar así se fundan en la conveniencia y aun en la necesidad de que el general Serrano no se separe ni por pocos días de la dirección de la política y permanezca en Madrid siendo en el Consejo de ministros el nivelador de las aspiraciones de los unos y de los otros. Con efecto esta es una consideración de bastante importancia que impedirá de seguro el viaje del jefe del gabinete. Además el gobierno tiene completa confianza en el plan de campaña y en la pericia del general Moriones y creo firmemente al decir de sus amigos, que no se tardará mucho tiempo sin recibir noticias muy importantes y favorables para la causa liberal.

Esto es lo único que se indica hoy acerca de la guerra. Dícese que el general Moriones guarda tal reserva sobre su plan y acerca de las operaciones militares que está llevando á cabo en estos momentos que hasta el gobierno y el ministro de la Guerra tienen pocas noticias directas y seguras del general en jefe. Apesar de esta circunstancia hay por regla general mucha confianza en Madrid en todos los círculos liberales y esta confianza aumenta naturalmente cuando se reciben noticias de las desavenencias que dividen el campo carlista. Hoy por ejemplo, han llegado algunas cartas de la provincia de Navarra que á los disgustos que existen entre los jefes carlistas, añaden noticias muy acentuadas de la desanimación que va cuadiendo por los pueblos de aquella provincia ya exhaustos por las exacciones de viveres y dinero que hacen las partidas. De un pueblo cercano á Pamplona se cita que han regresado de la facción mas de veinte personas del mismo á consecuencia de las escitaciones de sus familias y convecinos

L. N.

**Idem 14.**

Cuanto ha dicho la prensa y cuanto en los círculos políticos se habla acerca del plebiscito desde hace cuatro días se refiere á proyectos de antes de dicha fecha, proyectos que nada han adelantado en dichos cuatro días.

Este asunto no se ha tratado todavía en Consejo de ministros, apesar de lo que en contrario han dicho algunos periódicos. Se ha hablado de reuniones no muy numerosas de personajes radicales y constitucionales.

La idea primordial de consolidar la situación por medio de un llamamiento al país, todos la aceptan, pero no se sabe que haya conformidad de opiniones respecto á lo que se ha de preguntar á la nación y el momento en que ha de hacerse la pregunta.

Los constitucionales desearían esperar á que, recibiendo algunos golpes los carlistas, contase el gobierno con la mayor fuerza que necesariamente le habian de dar estas victorias.

Los republicanos del Sr. Castelar á quienes equivocadamente se ha supueso impacientes porque se lleve á cabo el plebiscito con objeto de tomar participación en el poder, tampoco tienen prisa y se por algunos de los mas autorizados que en su opinion debería esperarse algunos días antes de hacer llamamiento á la opinion pública. Los radicales son los mas resueltos en este camino, pero tampoco provocarán la cuestión en consejo de ministros.

Sin embargo, si el duque de la Torre fatigado por las continuas tareas del

Consejo y su papel de árbitro pacificador de todas las avenencias entre radicales y conservadores, iniciara el asunto en Consejo, los radicales no creo que aconsejaran dilación alguna.

No hay para que decir que encontrándose en este estado las mas importantes de las cuestiones políticas en la actualidad, dá ocasion á rumores de crisis como los que hoy corrian que carecen por completo de fundamento y así se comprende sabiendo como se de un modo positivo que en consejo de ministros, según he dicho á V. antes, no se ha tratado una palabra de este asunto.

Verdad es que hay constitucionales entre los que no son ministros ni se entusiasman con la conciliación que quisieran buscar en este asunto un rompimiento, pero tambien los hay muy resueltos á consolidar la forma de gobierno republicana, como lo prueban el artículo que publicó hace pocas noches *El Gobierno* y el que publica hoy *La Iberia* sobre la conveniencia de consolidar la situación creada en tres de Enero.

Sigo pues creyendo que si el duque de la Torre desea que el plebiscito se haga pronto, se hará y espero que sin necesidad de reñir en Consejo de ministros ninguna de las batallas que se anuncian.

Ha llamado mucho la atención el suelto que publica *El Imparcial* esta mañana hablando de próximos é importantes acontecimientos que han de mejorar notablemente la cuestión de orden público hasta el punto de dar un nuevo carácter á la guerra con ventaja para la causa liberal. Algunos han creído que se trataba de alguna importante operación belicosa y al efecto hablase de un ataque decisivo rápido é inesperado al foco principal de las facciones. Al final de dicho párrafo, sin embargo parece referirse á operaciones de esta índole que para formar época en la Historia de nuestras actadas discusiones necesariamente habian de tener una importancia y un resultado superior al que racionalmente puede calcularse.

L. N.

**¿PUEDEN SER LEGITIMADOS LOS HIJOS ADULTERINOS?**

(Conclusion.)

De consiguiente, para conceder la dispensa, no deben ser atendibles consideraciones de equidad ni de conveniencia pública, suponiendo, sin concederle, que esta exista cuando se trata de beneficio é interés particular, toda vez que contrario es á la moral universal el que se dé el escándalo muy repugnante á la sociedad de legitimarse hijos reconocidos como adulterinos. En igual caso están para no ser legitimados los mancebos y espúreos.

En vano podrán aducirse circunstancias especiales de familia, sin presentarse perjuicios individuales de seres inocentes que han de sufrir consecuencias de una falta cometida por sus padres; inútilmente se alegarán razones hasta de humanidad; porque la cuestión no es de sentimentalismo, y nada puede tener fuerza suficiente para destruir razones de estricto derecho, que imposibiliten, en absoluto, la concesión de la gracia en favor de hijos que no sean naturales.

Fuera de que eso no es, en verdad, un castigo impuesto al hijo inocente por la falta que cometió su padre; no: lo único que resulta es la consecuencia lógica, natural, moral y legal de los hechos que voluntariamente ejecutaron los padres; y hánto es justo que cuando estos no se han cuidado de evitar á sus hijos la nota que les lastima, no deba responder luego la ley ni el derecho de lo que los padres pudieron y debieron evitar.

Y á decir verdad, ¿qué fuera de la sociedad y del orden público, si á pretexto de humanidad, conveniencia, inocencia de los hijos, razones de equidad, etc., fuese lícito dejar impune al padre que, por haber perpetrado un crimen, debiese ser condenado por él á

perpétua reclusión? Los hijos, en aquellos, como en estos casos, necesariamente tienen que sentir las consecuencias indispensables por el proceder de sus padres.

La ley 1.ª, tit. 5.ª, libro 10 de la Novísima Recopilación, dice que son hijos naturales los tenidos por padres que, al nacer, ó ser concebidos aquellos, podian casarse sin dispensación.

La ley del matrimonio civil no habla de naturales y solo distingue legítimos ó ilegítimos.

Surgieren en casos especialísimos consideraciones filosóficas como la siguiente, á que da lugar el estudio de esta cuestión: ¿por qué al hijo que nace fuera de matrimonio se le condena á la vergüenza y á la orfandad? ¿Por que ha de ser responsable de un hecho en el cual no tiene ninguna parte? ¿Debe pesar sobre él, por acaso otro pecado que el original?

Se dice que mal podrán reverenciar debidamente dichos hijos á aquellos padres que les han condenado al deshonra.

Opinan algunos reformadores que en la cuestiones de moralidad, aplicadas á la legislación, hay que ver siempre en ellas una espada de dos filos, y por lo tanto, que debe elegirse entre dos males el ménos grave y el que sea de menor trascendencia; consideraciones que indudablemente deberin pesar en el ánimo del legislador, llamado á reformar la ley mencionada de 14 de Abril de 1838.

Abolida en España la monarquía, las dispensas de ley ó gracias al sacar debieron cesar desde Febrero último; razones de justicia, de conveniencia pública y política, debieron aconsejar al Poder Ejecutivo abolir la gracia que de derecho real otorgaba el jefe supremo del Estado, antes de la proclamación de la república; gracia que efectivamente solo tenia verdadera razón de ser bajo el imperio del régimen absoluto, y es un absurdo en poder de un gobierno esencialmente democrático como el que hoy rige los destinos del país.

Verdaderamente es increíble que quien ha concedido al juez la declaración de tantos derechos civiles, no haya pensado en dejarle la gracia de la legitimación.

Ya ha llegado el día de deslindar los derechos y las atribuciones de todos; hoy no debe ya residir en el gobierno lo que de derecho pertenece al poder judicial.

Pero en medio de todo, siempre será forzoso no confundir dos cosas enteramente distintas, que producen resultados diferentes, á saber: la que tiene por objeto decir si es dada legitimación de ninguna especie tratándose de hijos adulterinos; y la que se limita á establecer quién, en qué término, con qué formalidades ha de declarar la legitimación de un hijo natural.

Son dos cuestiones importantes, del todo independientes.

La segunda se resuelve por la ley vigente ya citada de 14 de Abril de 1838, y la primera está ya resuelta, pues no existen medios legales para que puedan ser legitimados los hijos adulterinos.

(La Revista de Tribunales.)

**NOTICIAS GENERALES.**

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias acerca de la insurrección carlista.

«Valencia.—El general en jefe del ejército del Centro da conocimiento de su llegada á Utiel el día 11, y de que en

su aproximación al enemigo marchó apresuradamente de Camprobles á Mira, provincia de Cuenca.

Cataluña.—El brigadier Salamanca participa que ayer sorprendió á la facción en Toses, causándola dos muertos, muchos heridos y tres prisioneros; cogiéndola armas, municiones, varios efectos de guerra, material sanitario y papeles de importancia.

Burgos.—El capitán general da cuenta de que la facción Lasa fue sorprendida y dispersada en Cabrejas, provincia de Soria cogiéndoles tres prisioneros, uno de ellos herido, armas caballos y efectos de guerra.»

**Dice la «Correspondencia»:**

Algun colega habla anoche de rumores de crisis. Ya dijimos ayer y hoy repetimos que no hay nada que justifique esos rumores, pues todos los ministros están unidos por un pensamiento común que es el de vigorizar los elementos de guerra contra el carlismo y dominar la situación política y económica por medio de una conducta enérgicamente conservadora. Esto al ménos se deduce de lo que oímos en círculos autorizados.

Por decretos del ministerio de Marina que hoy publica la «Gaceta» se dispone cesen en sus cargos el ministro militar de continua asistencia del consejo supremo de la armada, el contralmirante don Valentín de Castro Montenegro y Santiso, el segundo jefe del departamento y comandante general del arsenal de Cartagena, capitán de navío de primera clase, D. José María de Soria y Sant Martí, y el jefe de la seccion de armamentos en el ministerio de Marina, capitán de navío de primera clase, D. José Montojo y Trillo y se nombra ministro militar de continua asistencia del consejo Supremo de la Armada al contralmirante don Jacobo Orejro y Villavicencio; jefe de la seccion de armamentos al capitán de navío de primera clase, D. José María de Soria y Sant Martí, y de la seccion del personal al de igual clase don José Montojo y Trillo.

Decía anoche el «Pueblo», periódico ministerial:

«En cuanto á sucesos de la guerra, escasísimos son, como ya hemos dicho las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores, sin que esto indique que las operaciones se han suspendido, sino que, por el contrario, obedeciendo esta paralización al plan que los jefes de columna están encargados de ejecutar, preparándose encuentros decisivos, acciones de importancia, y no empeñado el tiempo y el valor de los soldados en infructuosas escaramuzas.»

**Copiamos del «Imparcial»:**

«Los ministeriales aseguraban anoche, que la mayor parte de los amigos de la situación se encontraba de acuerdo en la necesidad de revestir al duque de la Torre de autoridad bastante para resistir cualquiera crisis que pudiera surgir, aunque disintieran en la forma. Sin embargo, añaden que las probabilidades todas eran de que esta importante cuestión seria debatida y quizas ultimada en la semana próxima.»

La «Bandera Española» lamenta que en Madrid se haga una política y en provincias otra, sobre cuyo hecho llama la atención del gobierno.

Los telegramas siguientes los publica el «Cronista» del 27 de enero, recibido por el correo de hoy.

«Havana 25 de enero.—La «Voz de Cuba» dice que la situación de Manzanillo no es muy satisfactoria. Un encuentro se ha verificado en las cercanías de aquella ciudad entre un cuerpo de insurgentes y algunas guerrillas españolas. La columna del general Esponda ha sido reforzada con tropa de Santiago de Cuba y ha llegado á Holguín.

El director de loterías de la Habana ha sido arrestado ayer de orden del capitán general.

El capitán general ha negado su permiso para que el «Gorro Frigio» se vuelva á publicar. Tambien se ha negado á conceder la aparición de otros dos periódicos nuevos.

El ve por «Isabel la Católica» ha ido á Gibara á tomar tropas á su bordo para conducir las á Guantánamo, cuya jurisdicción



**PARTES TELEGRAFICAS.**

Versalles, 12.—El gobierno ha pedido á la Asamblea un crédito de 400.000 francos para socorrer á los insurrectos españoles de Cartagena refugiados en la Argelia.

Paris, 12.—Doña Margarita, esposa de D. Carlos, ha llegado el lunes á Bayona.

Los periódicos alemanes continúan sus ataques contra Francia.

Los franceses siguen guardando silencio.

El emperador de Austria ha salido para San Petersburgo.

Se ha publicado una carta del señor R. Uher en la cual recomienda respetar el acuerdo de la Asamblea confiriendo el poder por siete años al mariscal Mac Mahon, porque así queda reservado el porvenir. Añade que la cuestión está entre la república y el imperio.

Londres, 13.—Segun los resultados conocidos hasta la fecha, sigue constantemente aumentando la mayoría con servadora.

El emperador de Austria ha llegado á Varsovia de paso para San Petersburgo.

---

**VARIEDADES.**

**EL MIERCOLES DE CENIZA.**

Nace el hombre y tras los vanos goceos en que el mundo invita, ansioso se precipita sin comprender sus arcanos. Sale apenas de la cuna y creyéndose potente, abraza loco en su mento sueños de gloria y fortuna. De esos delirios en pos corre, y en su desvario, hay veces que piensa impio valor tanto como Dios.

¿Por qué tal orgullo encierra si á la muerte no resiste y todo su ser consiste en un puñado de tierra? Ni él lo sabe; devorado por sed de fortuna y gloria, no recuerda su memoria de lo que ha sido formado. Con necio afán divinizaba su capricho, su locura y siempre olvidar procura que es polvo, polvo y ceniza. Polvo, sí; cuanto en su ardor loco anhela, cuanto advierte, reduce á Nada la muerte con su soplo destructor. Ceniza es el dulce encanto de sus fugaces placeres, la beldad de las mugeres que amante colicia tanto. El amor que le sonríe, el vicio vil que le estraga, y la pompa que le alhaga y el orgullo que le engría. Ceniza sus amarguras, ceniza sus ilusiones; son ceniza sus pasiones y ceniza sus venturas. ¿En qué fundia la esperanza de su constante ilusión, si á pesar de su ambición solo á ser ceniza alcanza? ¡Ay! rápido el tiempo corre y borra del ser humano los afanes, aunque en vano él se oponga á que los borre. Pretende que su delirio eterno en el mundo sea, y al no realizar su idea sufre tremendo martirio. Vé que es preciso arrancar de su mente delirante lo que ella forja anhelante en su continuo soñar. Eterno quisiera ser mas en vano lo ha pensado: del polvo ha sido formado y al polvo habrá de volver.

A. Salazar.

---

**GACETILLAS.**

**Sin embargo de la festividad** del día de ayer, y aun cuando no nos correspondía dar hoy á luz nuestro periódico, no queriendo privar á nuestros abonados de la lectura de las cartas que hemos recibido estos días de nuestros corresponsales, y de las noticias más interesantes que hallamos en los diarios de Madrid, publicamos hoy LA CRÓNICA creyendo hacer algo de este modo en beneficio de nuestros constantes suscritores.

**Ayer tomó posesión de su destino,** el joven aborato D. Ignacio Lillo, nombrado jefe de Fomento de esta provincia.

**Teatro.**—Dentro de breves días abrirá sus puertas el Principal con una compañía de declamación y baile. Hace dos días que ha salido para Madrid un comisionado de la sociedad que se ha hecho cargo del Teatro, con el objeto de formar la compañía que será casi nueva en su totalidad.

**El Carnaval.**—Vino pues el Carnaval, y tambien pasó como sucede siempre. Por fortuna no ha habido durante él ningún disgusto que lamentar, no pensando todos mas que en divertirse, cosa propia de esos días de algazara y de placeres, de bulla y de expansión, de vértigos disfraces y mentiras. Muchas y diferentes son las escenas ocurridas; hemos visto bastantes comparsas que corrian contentos por calles y paseos, como igualmente infinidad de sujetos que cambiando sus trages, salian hechos Adanes las hembras, évas los varones, y en fin cada cual vistiéndose á su capricho. La banda del Municipio, estuvo luciéndolo sus acordes las tres tardes en el pasaje del 30 de Julio, é instalada en un tablado construido al efecto y en disposición de que no tuvieran los coches que á él concurren que dar la molesta vuelta por las calles próximas, como otras veces han tenido que hacerlo. Respecto á los bailes solo tenemos que decir que los resultados han correspondido á las esperanzas; todos han estado muy concurridos, viéndose en ellos muchas de nuestras hechiceras paisanas luciendo sus encantos. El tiempo ha venido tambien en ayuda de los amigos de divertirse, y nadie que hubiera visto nuestro paseo en estos días, creyera otra cosa sino que estábamos en el país mas dichoso del universo, lo que no sería mas que uno de tantos errores propios de estos días.

**¿A ella!**—¿A quién de ustedes le voy á romper una costilla? esclama un cesante hidrófobo metiéndose en un corro de ministeriales. —A mí, responde adelantándose un recién casado. El cesante enarbola su baston. —¿Cuál de ella! —¿Hombre la que tengo en mi casa!

**En la gaceta que publica-**mos en nuestro número del domingo, ocupándonos del derecho que asistia al Sr. Arias para tomar posesion de su cátedra, digimos que el claustro apoyaba la resolucion de resistirlo en la misma, pudiendo decir hoy, á petición de algunos catedráticos, que el claustro ni tomé ni podia tomar resolucion alguna sobre este particular.

**Quid pro quo.**—En un pueblito de las cercanías de Córdoba se habla, en la actualidad, de una afeccion de garganta, á la que vulgarmente se le llama el carabineiro. Un amigo nuestro que no sabia esto último, fué á dicho pueblo habra cosa de seis ó siete dias, y encontrándose en la calle con un conocido suyo, despues de un apretón de manos y del correspondiente saludo se apresuró á preguntarle: —¿Y tu señora? —Mi mujer, le contestó el otro, está en cama con el carabineiro. Nuestro amigo se quedó estupefacto al ver la formalidad con que se le habia contestado, y disgustado de lo que creia un cinismo, prestó una ocupacion urgente, y se despidió ranejando de la corrupcion de costumbres que se notaban en el día.

**D. José Orihuela, que vive** plaza Virgen del Mar n.º 9 ha recibido un surtido de cuerdas de tripa, Italiana y Francesa, para Violin y Guitarra de clase superior, y Bordonos de las mas acreditadas fabricas de Valencia clase primera. Tambien ha recibido la acreditada cuerda de la viuda de San Cecilio de Granada. Tiene música para canto, y no pocas demas instrumentos como tambien Métodos para los mismos y estudios de Cone. Bertini etc., etc., y música Alemana para piano. Hay á la venta igualmente gran surtido de Flautas francesas de una á diez llaves, Clarinetes, Violines, arcos, cerdas y toda clase de accesorios, incluso cañas para clarinete y Requinto.

La idea está amenazada de invasiones insurgentes. El general Portilla ha ordenado el relevo de varios destacamentos, que por mucho tiempo han guardado la zona de cultivo de la jurisdicción de Puerto-Príncipe. Hay rumores de que el general Jovellar expulsará mañana órdenes muy importantes. Los insurgentes prisioneros dicen que Vicente Garcia se ha encargado del ministerio de la Guerra y que Maceo lo ha reemplazado en el mando de sus fuerzas. Muchas tropas han salido de Manzanillo para Bayamo (compagnese esto con los apuros de Manzanillo. Nota del Cronista) porque aquella ciudad necesita refuerzos perentorios. Las fuerzas de la jurisdicción de Trinidad han derrotado á una fuerza de facciosos en Arroyo Pinas. Los dispersos han intentado huir hácia el Este de la isla; pero son perseguidos de cerca y la mayor parte han caido prisioneros. Habana (via directa) 26 de enero.—Ha estallado un incendio en la fundicion y el astillero del Sr. Zulueta en Casa Blanca, que amenaza destruirlos totalmente. Reina un viento fuerte que pone en peligro los muelles y los buques inmediatos. El director de loterías de la Habana, Sr. Valero, continúa preso. El vapor de guerra inglés «Querube» ha llegado á este puerto.

**Santo del día.**  
Miércoles 18.—S. Elidio, arz.  
Sale el sol á las 6:52 de la mañana, pónese á las 5:37 tarde.  
Luna llena á las 8:8 de la m. pónese á las 7:51 de la mañana.

**Efemérides.**  
1563. Asesinato del duque de Guisa en el cerco de Orleans.

**Registro civil.**  
Inscripciones del día 17 de Febrero.

Casados.	2
Nacidos.—Varones.	1
Id.—Hembras.	4
Fallecidos.—Hombres.	3
Id.—Mugeres.	1
Id.—Párvulos.	3

**Alcaldía.—Arbitrios Municipales.**  
Recaudado en los días 11 15 y 16

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	786	61
Id. del Puerto.	1170	81
Id. de la Vega.	275	63
Total.	2232	45

Almería 17 de Febrero de 1874. Campoy.

**Minas.—Día de 13 Enero.**  
Registro núm. 6801 «Monacó» por D. Carlos Martínez Valdívia, 18 pertenencias, parage Almagora, término de Abía.  
Registro núm. 6802 «San Bartolomé» por D. Carlos Martínez Valdívia, 24 pertenencias, parage Torrer, término de Abía.  
Registro núm. 6803 «San José» por D. Joaquin Piqueras Amerige, 12 pertenencias, parage Ota de las Cocinas, término de Canjayar.

**BUQUES ENTRADOS.**  
Hasta las 2 de la tarde del día de ayer  
De Málaga, vapor Veiboch, capitán Ko'b. con su equipo.  
De Adra, pailebot Constancia, id. J. Guerrero, con plomo.  
De Málaga, laúd Tres Hermanos, capitán Jo.é Tona y Or, con mineral.  
De Garrucha, vapor Rosario, id. José Garcia, con efectos.

**Buques despachados.**  
Para Newcastle, vapor María Luisa, capitán Bostolt Purvio, con plomo.  
Para Málaga, id. Rosario, id. José Garcia, con efectos.  
Para Newcastle, barca Elira, id. Alojando Roman con plomo.  
Para Londres, vapor Dafla, id. II. Bland con esparto.

**EL AGUILA**  
**Camisería Francesa**  
*De La-Gasca Alcaraz y Compañía.*  
Se acaba de recibir el magnífico surtido de guantes de cabritilla, cabrito, piel de Suda de Ante para montar, seda é hilo propios para la oficialidad, siendo todos ellos del país y del extranjero é igualmente un depósito de cuellos, puños, camisas, calzoncillos, géneros de punto y demas artículos á que se dedican, con iguales precios á los de las principales fabricas.

**BUENA OCAION.**  
Se vende en 80000 rs. una bonita casa de campo de estilo suizo con 6 tabullas sembradas de caña dulce, que produce próximamente unos 4.000 reales anuales. Está situada en la carretera de Murcia y á una media legua de distancia de esta capital.  
Tambien se vende con 20.000 rs. de rebaja del precio en que sea tasada, una casa decorada con lujo, contigua al nuevo teatro en construccion.  
Se cede en arrendamiento.  
Para mas pormenores dirigirse á don Manuel Eraso.

**ALMERIA.**  
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

arch  
Mi  
anca  
fac-  
cios,  
co-  
fec.  
ape-  
an-  
di-  
ncia  
uno  
cios  
ru-  
hoy  
que  
ros  
nun-  
de  
e la  
edio  
ser-  
que  
ing-  
ne  
tar  
re-  
on  
ti-  
y  
a-  
y,  
en  
lo  
ni-  
n-  
de  
o-  
o-  
lo  
a  
-  
y  
3  
1  
1  
1

Los señores suscritores 6 cont. de peneta linea.  
Los no suscritores, a doble ó sean 12 centavos.

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, a doble precio.

CAMISERIA.

En la calle de los Algibes, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hacen toda clase de costuras, a precios módicos, contando con buenas maquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

CONTRIBUCION DE PUERTAS Y VENTANAS.

En la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos, calle de las Tiendas, se venden las «relaciones» de los edificios que posean, y han de presentar por duplicado, los propietarios ó sus Administradores, á la comision de evaluacion y reparto en la capital y á los Ayuntamientos en los pueblos de la provincia.  
Precios 2 cuartos una.

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la ensenanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en esta ramo pueden pasar aviso á mi casa habitacion, Paseo del 30 d. Julio número 20.

La retribucion será convencional.  
Almeria 23 de Diciembre de 1873.—Antonio Campos.

AVISO.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Galturi, una partida de manteca de puerco derratida como igualmente ginebra y aguardiente de ojen.

AGENDA DE BUFETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias interesantes.

Se halla de venta, al precio infimo de 11 reales ejemplar, encartonalos, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

En la calle de Granada número 54, establecimiento del Sr. Arcas se ha recibido una nueva partida de cajas de petróleo refinado, que se espendrán al precio de 73 rs. caja y á 18 cuartos el litro.

**FRANCISCO TORTOSA.**

Francisco Tortosa, dueño del antiguo y acreditado establecimiento de casa comidas, trasladada éste con notable variacion á la calle Empedrada (hoy del Cid), donde ofrece servir á sus constantes favorecedores, con el celo, equidad, aseo y puntualidad que le distingue.

MODAS.

En la redaccion de este periódico se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

Illustrateur des Dames.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 80.  
—Un año id. 150.—2.ª id. un año id. 30.—3. id. un año id. 91.—4. idem. un año id. 84.

Elégance Parisienne.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 62.  
—Un año id. 110.—2.ª id. 6 meses id. 120.—Un año id. 240.

Modes Paris.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 80.  
—Un año id. 150.—2.ª id. 6 meses id. 40.—Un año id. 76.

Se suscribo en la redaccion de LA CRÓNICA.

**INJECTION BROU**

Higiénica, inofensiva y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. —Vendese en todas las farmacias (Exigir el metodo), 30 años de exito. — Paris, Brou, inv., boulevard Magenta, 155.

En Almeria, Gome Talavera

**AGETE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGGE**

En Almeria Gomez Talavera.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez Martinez, dueño del «Depósito de Plantas» situado en la Puerta del Sol de esta capital, que hace algunos años viene surtiendo de frutales, arbustos y plantas de Recreo á los aficionados, les ofrece en el presente una nueva coleccion de las plantas antedichas, traídas tanto de los mejores jardines de España como de algunos establecimientos de París.

Si en lo molesto anunciar con sus nombres las plantas que poseo, me limito á los mas útiles y modernos.

FRUTALES.

- De 40 clases de Perales, enanos y de talle alto.
- De 20 á 30 de Albaricoques.
- De 20 á 30 de Ciruelos.
- De 15 á 30 de Melocotoneros.
- De 20 á 30 de Manzanos enanos y de talle alto.
- De 8 á 30 de Cerazos.

Granados de Jativa y sin piñon. —Palmeras hombras de Elche. —Naraujos, limoneros y naranjos mandarines, todos injertos en pié de limera.

ARBUSTOS Y PLANTAS DE RECRO.

De 10 clases de enredados. —De 3 á 30 de Geráneos dobles. —Magnolias. —Júpiter. —Camelias. —Rododendros. —Aralias. —Cinerarias. —Hibiscos de 4 clases. —Hortensias: —Rosales de veinte clases. —Claveles de diez y nueve clases y algunos de tres colores. —Ruhinas para las jardineras de patio. —Alpidistas. —Macetones de Auroelas para patio.

LA CRONICA MERIDIONAL.

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

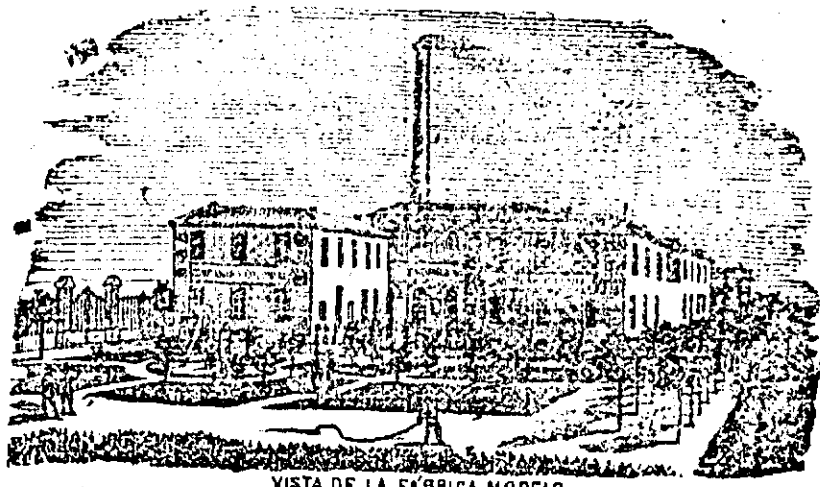
Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Saldrá á luz todos los dias excepto los siguientes á las festividades.—Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipado, y se suscribe en Almeria, calle de la Vega número 47.—En provincias con carta franca al director del periódico.—En Paris A. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de pildoras Holloway 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:—6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extranjero.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid  
Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, con bene ficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Té, y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que implantó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.

LA UNION

SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancías, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—8168 millones pagados, importantes 44.250,000 reales.  
Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm. 4